

**PRESIDENCIA DE LA SEÑORA ALCALDESA
RUBY RODRÍGUEZ VIUDA DE AGUILAR**

En la ciudad de San Miguel de Piura, siendo las 4.00 de la tarde del día once de abril del año dos mil catorce, en el Salón de Actos de la Municipalidad Provincial de Piura "Almirante Miguel Grau" y bajo la presidencia de la señora Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar, se reunieron los miembros del Concejo que a continuación se detalla: Sr. José Mercedes More López, Sr. Efraín Chuecas Wong, Sr. Walter Chávez Castro, Sra. Milagritos Sánchez Reto, Sra. María Rivas Plata Crisanto, Sr. Walter Eyzaguirre Cockburn, Sr. Robert Jury Bermejo Recoba, Sr. Floresmilo Yaxahuanca Tapia, Sra. Faviola Castro Nieves, Sr. Miguel Ciccía Ciccía, Sr. Alberto Chumacero Morales, Sr. Alfonso Llanos Flores, Sr. Fabián Merino Marchan, Sr. Emilio Ruesta Zapata, Sr. Alexander Ipanaqué Sánchez.

Asimismo, se contó con la presencia del Abog. Daniel Ricardo Palacios Novoa, Jefe de la Oficina de Secretaría General, quien toma lista para verificar el quórum de Reglamento.

Verificado el quórum de Reglamento se inicia la presente sesión, para tratar la siguiente agenda:

AGENDA:

I.- Informes y Pedidos:

- 1.- Pedido N° 016-2014-REG.JACHM-SR/MPP – El regidor Alberto Chumacero Morales, solicita que el Procurador Público informe :
 - Estado del Proceso Penal Instaurado con motivo del ilegal pago de adelantos directos producidos en la ejecución de la Obra "Mejoramiento de la Av. Bolognesi en el tramo entre el Malecón Eguiguren y la Av. San Martín en el distrito de Piura
 - Estado del Proceso Penal instaurado con motivo de la adulteración y falsificación del Plan Director de Desarrollo Urbano de Piura, Castilla y Catacaos al 2032, que originó administrativamente la nulidad de la Ordenanza que lo aprobaba por decisión del Pleno; se deberá informar las últimas actuaciones procesales de la Procuraduría Pública Municipal.
- 2.- Pedido del regidor Alberto Chumacero, que en el pleno del Concejo los funcionarios responsables de la administración temporal del distrito 26 de Octubre informen como va su trabajo.
- 3.- Pedido del regidor Walter Chávez Castro, que en Sesión de Concejo solicitó se informe sobre la paralización de Obras por falta de recursos.
- 4.- Pedido del regidor Floresmilo Yaxahuanca, informe sobre la denuncia de alteración del Plan de Desarrollo Urbano que hasta la fecha no hay respuesta.

II.- Orden del Día:

1. Carta CMP-DIR-R12-2014-4290 de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Piura CMAC - PIURA - Solicita aprobación de:
 - Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo.
 - Memoria Anual 2013.
 - Capitalización y Distribución de Utilidades reales del Ejercicio 2013.
- 2.- Dictamen N° 03-2014-CPP/C.P.D. – de la Comisión de Planificación y Desarrollo, referente a la Priorización de Proyectos de Inversión Pública – Ley N° 29230: Obras por Impuestos..

Desarrollo de la Agenda:

I.- informes y Pedidos:

- 1.- Pedido N° 016-2014-REG.JACHM-SR/MPP – El regidor Alberto Chumacero Morales, solicita que el Procurador Público informe :
 - Estado del Proceso Penal Instaurado con motivo del ilegal pago de adelantos directos producidos en la ejecución de la Obra "Mejoramiento de la Av. Bolognesi en el tramo entre el Malecón Eguiguren y la Av. San Martín en el distrito de Piura
 - Estado del Proceso Penal instaurado con motivo de la adulteración y falsificación del Plan Director de Desarrollo Urbano de Piura, Castilla y Catacaos al 2032, que originó administrativamente la nulidad de la Ordenanza que lo aprobaba por decisión del Pleno; se deberá informar las últimas actuaciones procesales de la Procuraduría Pública Municipal

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Invitamos al Procurador Municipal para que informe sobre estos dos pedidos hechos por el señor Regidor.

Abog. Gerardo Salazar Garay - Procurador Público Municipal.- Buenas tardes señora Alcaldesa, miembros del Pleno del Concejo, atendiendo lo peticionado por el regidor Chumacero vamos a proceder a informar con respecto al estado actual de los expedientes a los que ha hecho referencia el mencionado regidor. Con respecto al proceso penal instaurado por el indebido pago efectuado a favor de Consorcio Bolognesi, debo manifestar señora Alcaldesa que dicho expediente, se encuentra en la etapa de investigación Preparatoria, específicamente investigación preparatoria ya ha concluido, estando pendiente de programar por parte del Cuarto Juzgado Penal a cargo del Juez Francisco Fernández Reforme la audiencia de control de acusación, ya se han resuelto también excepciones planteadas por ambos imputados Jenisse del Rocio Fernández y del Imputado Rodder Calle, se han resuelto excepciones planteadas por ellos, las cuales han sido declaradas infundadas, también ya se ha constituido el actor civil la Procuraduría a efectos de poder defender los intereses de la entidad en cuanto al pago de la reparación Civil se refiere. Ahora con respecto al tema del Arquitecto Ortega Garnica, debo manifestar señora Alcaldesa que el día de hoy nos hemos apersonado a la Segunda Fiscalía Provincial Penal a cargo de la Dra. Mary Sandoval, quien nos ha notificado en el acto la disposición de conclusión de la investigación preparatoria estando pendiente de emitir la respectiva disposición de acusación contra los indicados procesados.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Alguna pregunta del señor Regidor. Tiene la palabra el regidor Alberto Chumacero.

Regidor Alberto Chumacero Morales.- Sra. Alcaldesa por su intermedio, buenos días al señor Procurador, nosotros presentamos el 10 de marzo un pedido siguiendo el trámite correspondiente, para que se informe a este Concejo a los regidores, lo relacionado a estos dos procesos dentro de muchos que debe tener Procuraduría, lo que se nos hizo llegar fue copia de un escrito presentado por ustedes el día 12, dos días después del pedido formulado por nuestra persona, en ese escrito usted ciertamente activaba el Proceso y pedían la realización de una diligencia o un pronunciamiento, en todo caso del Ministerio Público, lo que me llama la atención señora Alcaldesa y en todo caso es una de las razones por las cuales pedimos este informe, es que este proceso sobre el cual el caso primero en todo caso el del adelanto de los pagos en la obra de la Av. Bolognesi, es de setiembre del año 2012, es decir, tiene año y medio aproximadamente y está en una etapa inicial del proceso, y nosotros tenemos acá en nuestra Región un Código Procesal Penal vigente ya hace cuatro años aproximadamente busca ciertamente darle celeridad a los procesos, pero esa celeridad se va a dar en tanto quien es el agraviado les pida celeridad a los que son parte del proceso mismo, el Fiscal o el Juez, y nosotros lo que comprobamos con nuestro pedido este tiene que ser presentado para unos días después la Procuraduría presente un escrito ante el Ministerio Público lo dicen los mismos documentos allí presentados, entonces yo le pregunto señora Alcaldesa por su intermedio al Procurador, antes de la presentación del escrito del día 12 de marzo en ese expediente de la Av. Bolognesi, que escrito había presentado la Procuraduría, cual era la actividad Procesal que había requerido, que en todo caso el Ministerio Público realice para que se le de el avance regular que debe tener todo proceso y que en este caso como digo tiene año y medio y estamos en la etapa inicial del Proceso de investigación o indagación a cargo en este caso del Ministerio Público eso es todo señora Alcaldesa respecto a este primer proceso.

Abog. Gerardo Salazar Garay-Procurador Público Municipal.- Para aclarar o absolver la pregunta efectuada por el regidor Chumacero, debo hacer de conocimiento que el Proceso en la etapa de Investigación de Preparatoria y la disposición de Investigación se dio en el mes de setiembre del año 2013 si no me equivoco, en todo caso hubo un error en cuanto a la tramitación del expediente por parte de la Fiscalía, por que una vez formalizada la Investigación preparatoria nosotros nos constituimos en actor civil y el tema pasa por que la Fiscalía demoró en remitir los actuados al despacho Judicial y no se podía proveer o darle el tramite correspondiente a estos documentos, posteriormente cuando ya el Fiscal formula su acusación contra los implicados, en este tema el juzgado señala fecha para la realización de la audiencia sin haber resuelto dos pedidos, uno de parte de la Procuraduría, que era el hecho de constituirnos en actor civil y el tema de las excepciones planteadas por dos de los imputados, cosa que se hizo ver o se hizo notar al juzgado para efectos de evitar nulidades posteriores, sin embargo después de esa fecha el Poder Judicial se vio inmerso en una huelga en el mes de noviembre y recién este año se pudo resolver el tema de las excepciones y de la constitución en actor civil por parte del Juzgado, sin embargo esta dilación en el tiempo, y la consecuente demora en el trámite del expediente ha sido por errores en cuanto a la tramitación del expediente por parte del Juzgado y el Ministerio Público; y demoras en las notificaciones, incluso hay apercibimientos en los actuados por el Juez Reforme hacia la Dra. Victoria Alemán que es la fiscal a cargo de este expediente por demora en notificaciones a las partes involucradas en este tema.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Gracias, pero no se retire que tiene que contestar otro pedido del regidor Floresmilo Yaxahuanca, para que informe sobre la denuncia de alteración del Plan de Desarrollo Urbano que hasta la fecha no hay respuesta.

Abog. Gerardo Salazar Garay - Procurador Municipal.- Señora Alcaldesa parece que el pedido efectuado por el regidor Floresmilo Yaxahuanca, guarda directa o estrecha relación con lo que se le ha informado al regidor

Chumacero, creo haber absuelto esa pregunta.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Bien alguna pregunta del señor regidor.

Regidor Floresmilo Yaxahuanca Tapia.- Si señora Alcaldesa buenas tardes, mas que todo mi pedido es para que se informe pues la situación técnica por que aquí este Pleno del Concejo dio un plazo de 90 días para que se reformule esta Situación del Plan Regulador de Desarrollo urbano y esta situación, lo que ha pedido el Dr. Chumacero es la situación legal, es lo que está informando el Procurador, lo que yo he pedido, es la parte técnica de la Municipalidad, los funcionarios encargados que tienen que ver con el Plan de Desarrollo urbano, eso es todo señora Alcaldesa muchas gracias.

Abog. Gerardo Salazar Garay-Procurador Municipal.- En todo caso señora Alcaldesa que siendo un informe técnico que está solicitando el regidor Yaxahuanca creo que no es competencia emitir una opinión con respecto a este tema técnico como lo ha manifestado.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Gracias, puede retirarse y tomar asiento y en cuanto al pedido se puede complementar señor regidor para la próxima sesión para que venga el equipo técnico a responder su pedido.

Regidor Floresmilo Yaxahuanca Tapia.- Muy bien señora Alcaldesa, gracias

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Quedamos así señor regidor, que quede en Acta .

2.- Pedido del regidor Alberto Chumacero, que en el Pleno del Concejo los funcionarios responsables de la administración temporal del distrito 26 de Octubre informen como va su trabajo.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Invitamos al Ingeniero Omar Camacho Gerente Municipal, para que haga uso de la palabra.

Omar Camacho Caballero – Gerente Municipal.- Buenas tardes señora Alcaldesa, señores regidores, para informar respecto al pedido con fecha 30 de enero de acuerdo a la Ordenanza N° 144, de fecha 16 de diciembre del 2013, se conformó el equipo técnico encargado de la administración y prestación de servicios del Distrito 26 de Octubre integrado por un equipo multi-disciplinario de profesionales de la Municipalidad provincial de Piura, los cuales están avanzado en temas como realizar el MOF, el ROF, CAP, PAP, la Estructura Orgánica del nuevo Distrito 26 de Octubre, también están evaluando el Proyecto de Presupuesto Institucional de apertura del ámbito del Distrito 26 de Octubre, el cual el día lunes está pasando a la Comisión para que sea elevado al Pleno y aprobado el PIA de este nuevo distrito que bordea los 18 millones en el año 2014 y un saldo de balance de 13 millones, se está avanzando en el tema de la implementación y nosotros a través de una Resolución de Alcaldía nos designa apoyar a este Comité al Gerente Municipal, al Asesor Pablo Rioja y al Gerente de Servicios Comerciales el Lic. Antonio Arca, para realizar las coordinaciones con el equipo y la Comisión técnica y los avances del 26 de Octubre, también tenemos un expediente ya realizado, para implementarse un local ubicado en el Coliseo Trelles Lara para que provisionalmente funcione allí las instalaciones del Distrito 26 de Octubre, hemos tenido varias reuniones con los dirigentes, también en los cuales por su intermedio señora Alcaldesa quisiera que pase a detallar el Gerente de Servicios Comerciales, el Licenciado Antonio Arca en cuanto a las reuniones que se han tenido con los dirigentes y las actas respectivas que se han levantado en toda esta implementación.

Lic. Antonio Arca Guerra - Comité de Implementación.- Señora Alcaldesa, señores regidores, en el transcurso de la implementación del Distrito 26 de Octubre la Comisión que encargó usted ha realizado múltiples actividades, básicamente lo que se refiera a la parte administrativa el año pasado se trabajo conjuntamente con las diferentes Gerencias el establecimiento del RUC del Distrito el ubigeo y se formó una Unidad Ejecutora, quedando expedita en el tema de la parte administrativa la formación del distrito 26 de Octubre se ha establecido a través de una Resolución de Alcaldía, los titulares de la cuenta y también se ha establecido junto con la RENIEC, trabajos para el cambio del DNI de los ciudadanos que van a votar en las próximas elecciones en el Distrito 26 de Octubre, el trabajo es bastante arduo, se ha venido comunicando y reuniendo con las diferentes Asociaciones, Agrupaciones, Juntas vecinales que existen en el Distrito 26 de Octubre para informarles sobre los avances, si bien es cierto ahorita hay paralización en cuanto a la ejecución del gasto, éste se está resolviendo a través de la persona de la Señora Alcaldesa con el Ministerio de Economía, si hay alguna pregunta que quiera hacer el Pleno por favor.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Alguna pregunta señores regidores.

Regidor Alberto Chumacero Morales.- Si señora Alcaldesa, por su intermedio al señor Antonio Arca, el principal problema que se ha venido mencionando en relación a las actividades mismas del Comité de implementación, es la imposibilidad de la utilización de los recursos que están destinados para el nuevo distrito, y que ya deben ser según

se explicaba, utilizados en financiar principalmente los servicios públicos, para esta zona de la ciudad de Piura, esta problemática se hizo pública hace 2 meses a la fecha señores de la Comisión, señor Gerente Municipal cual es el avance?, seguimos en lo mismo o hay alguna respuesta concreta en este caso, sobre este punto de los recursos del nuevo distrito.

Ing. Omar Camacho Caballero-Gerente Municipal.- Señora Alcaldesa por su Intermedio para contestarle al regidor Chumacero, el tema precisamente de los Fondos, ya se han tenido viajes constantes a Lima, los cuales ya hemos tenido una respuesta favorable, el cual mediante una ley que va a ser elevada al Pleno del Congreso va a reemplazar a la ley 29991, en la cual haciendo caso al D.S. N° 031-2002, que nosotros vamos a poder ejecutar y administrar los servicios, el tema de financiamiento hacia la Municipalidad teniendo en cuenta que ya tenemos una unidad ejecutora.

Regidor Alberto Chumacero Morales.- Señora Alcaldesa, nos dice que una ley que va a ser elevada al Pleno del Congreso, a través entiendo de ese documento de esa ley le permita solucionar el problema, supongo que estamos hablando de un proyecto para que se convierta en ley, y ser utilizada en el caso concreto de la utilización de los recursos del Distrito pero a mi no me están diciendo que van a utilizar una norma del año 2002 que es un dispositivo vigente y si es un dispositivo vigente de mas de 10 años, ya no hay necesidad de otro dispositivo sino con eso para poder utilizar los recursos, ya lo están utilizando, en todo caso están hablando que van a utilizar una ley del año 2002, esas han sido las comunicaciones, que se elevaron al Ministerio de Economía teniendo en cuenta que había ese dispositivo, desde el año 2013 se vinieron recortando los recurso para destinarlos al distrito 26 de Octubre este año se han hecho todos los trámites para que se pueda ejecutar ya el recurso del 26 de Octubre, la Municipalidad a través de la Unidad Ejecutora, se han enviado toda la documentación necesaria para que nos den esa facilidad.

Lic. Antonio Arca Guerra – Comité de Implementación.- El Decreto Supremo 031, del Ministerio de Economía no es suficiente, no ve con claridad la forma de la utilización de los recursos que ya están transferidos a las cuentas del Distrito 26 de Octubre, por lo tanto se ha visto necesario la formulación de un proyecto de ley a través de la congresista Marisol Espinoza y un grupo de técnicos del Ministerio que han formulado este ante proyecto.

Regidor Alberto Chumacero Morales.- Bien, entonces en conclusión, ahorita estamos en la etapa de aprobación de este nuevo dispositivo para que pueda ser eliminado el problema, seguimos en el problema en todo caso de imposibilidad de atención de los recursos para financiar servicios en el Nuevo Distrito, eso es lo que están diciendo.

Lic. Antonio Arca Guerra –Comité de Implementación.- Los servicios no se han paralizado, hablo del financiamiento, por que los servicios se siguen prestando, el anteproyecto va a ser formulado de manera urgente por el Ministerio de Economía.

Regidor Alberto Chumacero Morales.- Una última pregunta señora Alcaldesa, el señor asesor Pablo Rioja entiendo que renunció en su condición de Asesor de su despacho, pero lo menciona que está siendo parte de estas actividades del Comité o de la Comisión de Implementación del Distrito 26 de Octubre, eso es así o el señor forma parte del comité de Implementación del nuevo distrito.

Lic. Antonio Arca Guerra-Gerente de Servicios Comerciales.- Si, así es, con Resolución de Alcaldía.

Regidor Alberto Chumacero Morales.- Es bueno saberlo, gracias.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Regidor, si me permite por favor para aclarar un punto, nosotros hemos estado haciendo gestiones en el Ministerio, tuve una reunión con el Primer Ministro, luego con el Vice Ministro de Economía y Finanzas y hemos llevado varias reuniones respecto al Decreto Supremo N° 031, 032, pero de acuerdo a los funcionarios técnicos del Ministerio nos dijeron que no era suficiente y habría que formular un Proyecto de ley, el Ministro dijo inmediatamente se elabora y pasa al Concejo de Ministros y sigue su proceso lo más pronto posible, pero después de un estudio con ellos mismos, allí se llegó a la conclusión de que solamente faltaba de que aquí presupuesto formule el PIA del nuevo distrito y ese PIA se aprobado por el Pleno del Concejo y el Pleno del Concejo lo apruebe e inmediatamente autorizaban para usar los recursos y terminar la ejecución de las obras del Distrito 26 de Octubre, en ese sentido quisiera que el señor Gerente de Planificación y el señor Jefe de Presupuesto expliquen con mas detalles, este proceso.

Regidor Walter Chávez Castro.- Cuestión de orden señora, eso lo vamos a ver en el pedido que estoy haciendo yo, y allí se ampliaría la explicación, y allí lo diríamos de manera integral, yo estaba pidiendo la palabra para aprovechar que estaban hablando sobre el tema de 26 de Octubre y las inquietudes que tengo son las siguientes, si es que me permiten, entiendo que esta Comisión de implementación debe haber hecho todo un trabajo ordenado planificado programado, la pregunta es, en que situación se encuentra esta implementación? y cuando se estima

acabe la implementación?, es un aspecto muy importante a efectos de poder visualizar lo que sería el funcionamiento del Distrito 26 de Octubre del 01 de enero de 2015.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Muy bien regidor, lo vamos a tener muy en cuenta , eso lo vamos a ver.

Regidor Walter Chávez Castro.- Perdón?, eso lo debe saber la Comisión que está implementando, cierto? debe contestarlo ahorita, por favor.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Si, estamos primero coordinando y terminando de dar las respuestas al regidor Alberto Chumacero. Bueno está bien que lo digan por que allí están los Gerentes de Planificación para dar respuesta a la pregunta del regidor Alberto Chumacero y la suya también.

Econ. Eduardo Martín Merino Chunga – Gerente de Planificación.- Buenas tardes señora Alcaldesa, por su intermedio, cual fue la pregunta que realizó el Dr. Chumacero?, por que la pregunta era sobre la parte presupuestal, nosotros el trabajo que hemos venido realizando en la ciudad de Lima es desde el año pasado, buscar como utilizar los recurso del Distrito 26 de Octubre, conjuntamente con el Comité de vigilancia y los representantes de las Juntas Vecinales del Distrito 26 de Octubre, lamentablemente ha habido un doble discurso en el Ministerio de Economía, al parecer no habido una idea muy clara de lo que es una Municipalidad Distrital, ya que la última fue creada hace casi 10 años, entonces hemos tenido idas y venidas, entre los cuales se nos ha pedido incorporar proyectos ya, para la ejecución el Distrito 26 de Octubre, dentro de la programación que realizamos fueron 6 millones que destinamos en el año 2013, para ejecutar en el año 2014, estos proyectos fueron priorizados por la Central de JUEVOCOS, del Distrito 26 de Octubre, sin embargo ya en este año nos damos con la sorpresa de que no podíamos utilizar estos recursos, el día lunes tuvimos una reunión con el Ministro el cual nos manifestó lo que acaba de decir el Gerente Municipal, que inicialmente habría que hacer un Proyecto de Ley, sin embargo días después reunidos con las mismas personas, el vice ministro, la GTPI, Tesorería, Contabilidad, se acordó simplemente que se hiciera una PIA del distrito 26 de Octubre, el cual está prácticamente ya elaborado para que pase a la Comisión de Planificación, por la Comisión de Economía y sea aprobado por el Pleno este PIA e incorporado en los recursos de la Municipalidad Provincial de Piura, debemos tener en cuenta que también este Presupuesto del Distrito 26 de Octubre está dentro de nuestro Plan Modificado adicionalmente se han destinado partidas y recursos para el cumplimiento de las metas del Distrito 26 de Octubre, todo eso nos generaba un gran problema presupuestalmente hablando, ya que la ley también se contradice en el sentido de que nosotros debemos brindar los servicios básicos al distrito 26 de Octubre y nosotros sabemos que con lo que recaudamos solamente cubrimos solamente el 20% de estos servicios, llámese Ornato, Seguridad Ciudadana, etc., eso es lo que tengo que informar, respecto de los Procedimientos el Gerente General va a informar.

Ing. Omar Camacho Caballero –Gerente Municipal.- Con respecto al plazo, la Comisión Conjuntamente con el equipo multidisciplinario ha desarrollado un Plan de Trabajo, en el cual está estimando realizar la entrega del informe final, a inicios del mes de diciembre, téngase en cuenta que en estas implementaciones el trabajo es continuo hasta antes del ingreso de una nueva autoridad, hemos estimado y venimos trabajando con todo este equipo multidisciplinario y el Informe final se estará entregando la primera semana de diciembre.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Alguna otra pregunta, señor Alberto Chumacero.

Regidor Alberto Chumacero Morales.- Señora Alcaldesa una pregunta final de mi parte, el señor Antonio Arca en una reunión que hubo en el Oeste nos informó que iban a condicionar un espacio en el Coliseo de San Martín o en el estadio de San Martín donde iba a funcionar temporalmente una actividad administrativa elemental que se iba a desarrollar en este camino de implementación, hoy nos lo ha vuelto a decir lo mismo el señor Gerente Municipal, yo quiero hacerle una pregunta puntual a los señores que están a cargo de esta implementación, en las normas y en las actividades que están guiando el trabajo de esta Comisión se menciona que la capital del nuevo distrito es el Asentamiento Humano San Martín, en cuya jurisdicción debe funcionar su sede central, es decir, su Palacio Municipal, se dice que esto debe funcionar en el Parque Centenario, en esta zona donde está utilizada por Invasores, entiendo que en ese proceso han habido acciones legales que han llevado a un proceso concluido y decide que estos señores deben ser reubicados, se está generando alguna acción para que las nuevas autoridades puedan tener un espacio sin problemas cuando tengan que asumir el mandato que les de la población del Distrito 26 de Octubre, que hay respecto a donde debe funcionar?, por que lo que ustedes mencionan es un cuartito, un pequeño espacio, bueno algo es algo, dicen los solteros que pasan a casados, que no les queda sino ir a un cuartito, tenemos que mirar que estamos hablando de un Distrito que está siendo creado con dos años aproximadamente de anticipación, a la elección de sus autoridades, no se olviden que esta ley fue en febrero del año pasado, entonces sus nuevas autoridades van a ser o van a entrar en vigencia en enero del 2014, tiempo mas que suficiente para no ver el cuartito, sino al menos verle algo donde puedan empezar a trabajar, aspectos más duraderos y de mayor relevancia para el desarrollo y el desenvolvimiento de este Distrito, que hay sobre la sede

central.

Lic. Antonio Arca Guerra – Comité de Implementación.- La ley de creación del Distrito habla que la sede capital del Distrito es el Asentamiento Humano San Martín y allí estamos trabajando, no es un cuartito estamos hablando mas o menos de 250 metros cuadrados de infraestructura para albergar a las próximas autoridades, por que téngalo por seguro que allí van a ir, ahora el Parque Centenario es de propiedad Municipal, inscrito en Registros Públicos con un tema Judicial que ha ganado por un posesionamiento de unos invasores, así como Aypate, tenemos varias propiedades inscritas en Registros Públicos, y en el Reglamento de Bienes Nacionales habla que cuando una Municipalidad tiene inscritos en Registros Públicos las propiedades que corresponden, estas actúan como privadas, el Distrito 26 de Octubre tiene que crearse sus propios espacios territoriales y tiene que sanear sus propios espacios que están libres para allí construir su propia sede central, su propia infraestructura, no la transferencia que habla, la ley se refiere a los lugares públicos como son los Parques, las Calles, eso hay que tener en cuenta como transferencia, pero el Parque Centenario sigue siendo y seguirá siendo de propiedad Municipal Provincial, por lo tanto la sede Central que se iría a construir o construiría, el nuevo Alcalde sería en una nueva zona que ellos mismos inscriban en Registros Públicos como propiedad del Distrito, con autonomía también que tiene que contar con su propio patrimonio, en ese sentido si hoy el Parque Centenario está allí a nombre de la municipalidad Provincial de Piura , lo será en tanto nadie, por eso iba mi pregunta, esa es una de la tareas que debiera hacer el Comité.

Regidor Alberto Chumacero Morales.- Señora Alcaldesa, lo que dice el señor Arca me lleva a tener que hacer las siguientes precisiones, es evidente que hasta el mismo Coliseo Trelles Lara como se llama yo le pregunto a nombre de quien está inscrito?.

Lic. Antonio Arca Guerra - Comité de Implementación.- Está inscrito a nombre de la Municipalidad Provincial de Piura.

Regidor Alberto Chumacero Morales.- Claro y todo debe estar inscrito a nombre de la Municipalidad Provincial de Piura, salvo que haya negligencia de los funcionarios de Margesí de Bienes que se olvidan de inscribir un bien de esta naturaleza como su patrimonio, todo está inscrito, la Parcela J, el Mercado de San José, el Mercado de las Capullanas, por que la Municipalidad Provincial de Piura es la persona Jurídica vigente y por tanto es la entidad pública en cuyo patrimonio deben estar inscritos todos los bienes que no siendo ni el nivel regional ni Central, pero siendo bienes estatales a un nivel tienen que pertenecer, en este caso al nivel Municipal representado por la Municipalidad Provincial de Piura es una verdad de Perogrullo, pero nosotros estamos acá preguntando de un nuevo distrito que habiendo ya por mandato de la ley señalado una jurisdicción dentro de la cual se va a desarrollar, evidentemente tendrá que haber un proceso de transferencia para determinar que aquellos que fueron los originales propietarios hoy tendrán vía el proceso ordenado y precisado ir dejando o poniendo sus bienes a nombre del nuevo Distrito, por que es un nuevo hijo, ya es una nueva persona Jurídica con autonomía, también que tiene que contar con su propio patrimonio, en ese sentido el Parque Centenario está allí, a nombre de la Municipalidad Provincial de Piura, lo será en tanto nadie, y por eso iba mi pregunta, que esa es una de la tareas que debiera hacer el Comité de Implementación, ir transfiriendo los bienes a favor del nuevo distrito, pero me responde una cosa diferente que la verdad me parece que hubiera allí un problema de concepción o de entendimiento cual es la función del Comité de implementación, por que partiendo de lo que usted me responde entonces el nuevo distrito tendría que buscar bienes por Paita o por donde tendría que buscarlos para que puedan ser incorporados a su Margesí de Bienes o a su lista patrimonial de bienes inmuebles por que todo está inscrito en este momento a nombre de la Municipalidad Provincial de Piura, no hay nada inscrito a nombre del Distrito 26 de Octubre, pues eso es lógico si recién se está creando y no tiene autoridades puedan designar responsables para la tarea de fijación o elaboración de su régimen de patrimonios, de bienes inmuebles, tarea es aquella que tiene que empezar siendo desempeñada por el Comité den implementación y posteriormente tendrá que ser desempeñada por las autoridades quienes al mismo tiempo tendrán que determinar quienes son los responsables de trabajar el tema del régimen patrimonial del Nuevo Distrito, pero yo le preguntaba concretamente el tema de la sede Social, en ese sentido señor Antonio Arca no se si podría hacer alguna precisión al respecto, ya que su respuesta no me parece la conveniente.

Lic. Antonio Arca Guerra-Comité de Implementación.- Lo que pasa es que hay una diferencia de concepción, para que un bien de la Municipalidad Provincial de Piura sea cedido a un distrito u otra entidad tiene que solicitarla, en este caso tenía que solicitarla el Alcalde en ejercicio si le quieren transferir alguna propiedad Municipal, el Concejo Provincial tiene que aprobar la transferencia de ese bien, en este caso parte del territorio perteneciente al Provincial, por eso ellos hablando que el Asentamiento Humano es la sede del Distrito, no habla específicamente de un Parque o de alguna propiedad en específico de la Municipalidad Provincial de Piura, por eso nosotros a manera de implementación y de apoyar a las próximas autoridades, la Alcaldesa ha creído conveniente buscar un espacio de manera momentánea hasta que la autoridad electa elija o ubique el lugar donde va a ser construido su nuevo local, es allí donde recién el nuevo Alcalde puede solicitar si es que cree conveniente ponerlo en el parque Centenario, al Pleno del Concejo la donación o la transferencia de parte del Parque o el Parque para la nueva

autoridad, en realidad es un trabajo que le corresponde a la nueva autoridad, nosotros solamente estamos en una especie de tenderle la cama a las nuevas autoridades para que si ellos también quisieran el bien tomar el trabajo del equipo técnico, que dicho sea de paso es un equipo técnico de profesionales estables, aquí en el equipo técnico no hay personal de confianza, todos son estables y espero que el trabajo que están realizando sea recogido por la próxima autoridad.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Alguna otra pregunta señor regidor, Alberto Chumacero, bueno pasamos al siguiente pedido.

3.- Pedido del regidor Walter Chávez Castro, que en Sesión de Concejo solicitó se informe sobre la paralización de Obras por falta de recursos.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Invitamos al Señor Gerente Municipal, para que haga uso de la palabra.

Regidor Walter Chávez Castro.- El pedido concreto no era ese, el pedido era informe detallado de la Programación y Ejecución Presupuestal del primer Trimestre del año, que deben ser sustentados por el señor Gerente Municipal, de la Oficina de Presupuesto, no es sobre la paralización de obras.

Abog. Omar Camacho Caballero – Gerente Municipal.- Si señora Alcaldesa por su intermedio, para dar pase al Jefe de la Oficina de Presupuesto, para que absuelva el pedido del regidor Walter Chávez.

Econ. Luis León García – Jefe de la Oficina de Presupuesto.- Buenas tardes señora Alcaldesa, buenas tardes señores regidores, bueno el pedido del regidor Walter Chávez y de la Regidora Milagritos Sánchez y del regidor Floresmilto Yaxahuanca, establecía que se hiciera un informe detallado de la programación del primer Trimestre del año 2014, teniendo en cuenta que se había dado la situación de obras paralizadas y que la programación se había llevado a cabo en el mes de julio ya cuando el Gobierno Central ya había destinado recursos para el distrito 26 de Octubre, ese era el pedido, en ese sentido le puedo pasar a informar que la Municipalidad de Piura en virtud de la directiva de Programación y Formulación ,efectivamente en el año 2013 prioriza los proyectos en el Presupuesto Participativo de la Entidad que en este caso se priorizaron 13 proyectos y paralelamente la Gerencia de Planificación ha priorizado 14 proyectos, que serian financiados con recursos que están siendo destinados al Distrito 26 de Octubre, en este sentido en el presente año, en nuestra entidad no se está programando y para ejecutar un proyecto que esté físicamente ubicado en el nuevo distrito 26 de Octubre, al respecto podemos decir que en lo que respecta a la programación y ejecución del programa de inversión del año 2014, la entidad ya está llevando a cabo 6 proyectos, la construcción de veredas del APV Los Titanes ya ha sido culminada, estos tres proyectos en ejecución, mejoramiento de Redes de Agua Potable y Alcantarillado Santa Julia, el Mejoramiento del Centro Cívico, y el Mejoramiento de la Rehabilitación de la I.E. 15005 y 18 de Mayo, tenemos que el Proyecto Mejoramiento de la cuadra 1 del Jr. Ayacucho del casco de Piura, se encuentra en proceso de selección, la cual la Buena Pro va a ser otorgada el 21 del presente mes, y el Proyecto Mejoramiento de las Calles del Asentamiento Humano Juan Valer Sandoval, se encuentra en el Comité Especial para aprobación de bases, no tengo conocimiento que de los proyectos priorizados del presente año se encuentren paralizados, sin embargo como es de conocimiento ha habido no una paralización según me comunican sino que han bajado los frentes de ejecución de obra en los tres proyectos que se encuentran ubicados en el Nuevo Distrito 26 de Octubre, que es el agua y alcantarillado de Nueva Esperanza sector 6, el Agua y Alcantarillado de Nueva Esperanza 3 y 4, y las Redes de Agua Potable y Alcantarillado Enace 1 y 2, estos proyectos fueron priorizados en junio del año 2012, en la cual todavía no existía la normativa de la creación del Nuevo Distrito, en los primeros meses del año 2013, mes de febrero donde se publica la ley 9991, donde se crea el Nuevo Distrito 26 de Octubre, y en la cual se establece que la Municipalidad Provincial debe cumplir con la prestación de servicios hasta que se elijan nuevas autoridades, igualmente en el mes de marzo el Gobierno Central modifica los índices de distribución del FONCOMUN y CANON, con la finalidad de incorporar al nuevo Distrito 26 de octubre, es allí que a partir de esos meses la Municipalidad Provincial de Piura, ha venido recibiendo menores transferencias, que al 3 de diciembre significó que de lo programado de lo que se había previsto venir llegaron menores transferencias, en un promedio de 14 millones como se explicó los señores encargados de implementar el nuevo Distrito, ha habido una serie de coordinaciones del Gobierno Central, pero ellos no tenían claro todavía como debemos ejecutar dichos recursos, tan es así que la semana pasada donde nos han comunicado que nos están dando luz verde siempre que se apruebe el PIA del 2014, en la cual al nuevo distrito se le ha programado que va a recibir 18 millones y existe 13 millones del año 2013, que también tenían que ser incorporados por la Unidad Ejecutora al nuevo Distrito, en ese sentido se puede decir que las obras que por ahora se encuentran en lenta ejecución de las tres obras mencionadas, su financiamiento está garantizado con recursos que están siendo abonados como saldo al balance del año 2013, eso es todo señora Alcaldesa.

Alcaldesa Ruby Rodríguez viuda de Aguilar.- Alguna pregunta, de parte de los señores regidores. Tiene la

palabra el regidor Walter Chávez.

Regidor Walter Chávez Castro.- Se nos ha dado un informe que realmente no cubre las expectativas de quién lo solicitó, en realidad yo pensé que el señor Jefe de Presupuesto nos iba a indicar cual ha sido en primer lugar, su presupuesto Institucional de apertura y estamos pidiendo que se informe la programación del primer Trimestre y la ejecución de ese primer trimestre, sabemos que hay obras que vienen del año pasado 2013, y que muchas de las obras no están financiadas por el presupuesto de la Municipalidad, están financiadas por el Ministerio de Vivienda, entonces nos ha debido dar detallado allí fuentes principales para saber si esas fuentes se ven afectadas o no con los llamados recortes para el Distrito 26 de octubre, yo tengo aquí lo fundamental y primordial que debe saber un Jefe de presupuesto como es la programación de los compromisos anuales y en esa programación de los compromisos anuales Piura Tiene S/.112'497,815 como presupuesto institucional de apertura y como compromisos anuales y salir a decir que las obras están en peligro de paralizarse, que las obras están desfinanciadas por que no se autoriza lo del 26 de Octubre considerando que en la parte del sector Oeste muchas obras no están siendo financiadas por el presupuesto de la Municipalidad directamente, son transferencias que van a formar parte del presupuesto modificado, pero hoy son recursos que provienen de esas transferencias, en consecuencia pues sinceremos bien la situación y no alarmemos con la paralización de obras y no demos pie a que los contratistas tengan como pretexto esta situación y tengan abandonadas 2 ó 3 obras que nosotros hemos visitado y que le estamos haciendo llegar el Informe, en consecuencia pues creo que el manejo presupuestal, debe ser transparente y claro, no solamente para nosotros, sino también para la ciudadanía, en el sentido de las demandas que esta población exige, ahora respecto al 26 de Octubre ya es sabido todo este tiempo que ha pasado, yo particularmente creo que aquí ha habido una mala gestión sobre ello, una gestión que nos ha llevado a plantear una ley que probablemente se vea en esta legislatura que viene, y no sabemos si se aprobará o no se aprobará, aquí ha habido una mala gestión de lo que significa la implementación de la Unidad Ejecutora, que ya se había creado, evidentemente error seguramente, si se crea una unidad ejecutora ha debido también anexarse al pliego correspondiente del Municipio, se crea una Unidad Ejecutora, ha debido agregarse al pliego correspondiente del Municipio, se crea una Unidad Ejecutora sin un pliego correspondiente, que es el problema que se ha generado y hoy no saben como resolverlo, si voy a crear una unidad Ejecutora que va a ser administrada por otro pliego se debe dar el marco correspondiente para ello, entonces una Unidad Ejecutora señora, para su conocimiento tiene que implementar por lo menos cuatro sistemas administrativos el SIAT, la Contabilidad y allí tenemos que poner gente que maneje eso, pero no se si eso se está previendo en esta ley, yo quisiera preguntarle a los que han estado en la gestión de esta ley excepcional para ello, cual es el objetivo fundamental de esa ley?, cual va a ser el tratamiento de la Unidad ejecutora que ya ha sido creada?, quisiera que me absuelvan esas interrogantes.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Señor Regidor, aquí ha habido un poquito de confusión, no va a haber ley, ya se dijo que el Ministerio, hemos conversado con los funcionarios y ya solo basta el cuadro del PIA del Distrito 26 de Octubre para que se apruebe por el Concejo, y Economía nos autoriza para poder nosotros tener los recursos y terminar esas tres obras que son del Presupuesto Participativo, esas tres obras no son ejecutadas por transferencia del Gobierno Central por Gestión, no, son con presupuesto Municipal Participativo, el señor Jefe de Presupuesto si pudiera un poco más aclarar esto.

Econ. Luis León García - Jefe Oficina de Presupuesto.- Lo que pasa yo creo que el pedido de los señores regidores no estaba muy claro, por que si por una parte estaba pidiendo la programación de Presupuesto 2014 se relacionaba esta programación con la paralización de obras y la creación del Distrito 26 de Octubre, es así que he dado informe sobre los dos presupuestos es sabido que el presupuesto del año 2014 es de S/.112'700,000 aproximadamente, y estoy mencionando que de las 16 obras que que se priorizaron del 2013 para el 2014 se ha programado y se está ejecutando 6 obras y de lo otro no tengo conocimiento que las obras que están financiadas con recursos del Ministerio estén paralizadas, esas obras están garantizadas y obedece a un cronograma de transferencias que hace el Ministerio, en la cual están los alcantarillados de Túpac Amaru y el Alcantarillado de San Martín, las únicas obras que están teniendo problemas son las que he mencionado que son la de Nueva Esperanza VI, III y IV, y Enace I y II que se debe a los recortes del año pasado.

Regidor Walter Chávez Castro.- Lo que había preguntado señora Alcaldesa, es cual es el objetivo de este dispositivo que va a permitir hacer uso de los recursos, y si esos recursos se va a canalizar a través de la Unidad Ejecutora que se creo a inicios de este año, y que esa unidad ejecutora va a significar asignación directa para el Distrito 26 de Octubre, esa es la pregunta a la interrogante que se está haciendo, para ello está diciendo que se tiene que implementar con gente capacitada para que maneje los sistemas administrativos, que significa la Unidad Ejecutora en su ejecución .

Econ. Luis León García - Jefe de Presupuesto.- Efectivamente, el Gobierno Central en un no autorizaba la ejecución de dichos recursos, por que decía que la ley 29991 nomás establecía que la Municipalidad debería cumplir con los servicios de ese sector lo que no disponía que la Municipalidad Provincial de Piura, ejecutara dichos recursos, sin embargo existe el Decreto Supremo 131-2012 que se encuentra vigente, en la cual en el numeral 14.1

establece lo siguiente: tratándose de distritos nuevos y hasta que se instalen las autoridades elegidas, los recursos reasignados serán manejados por el Provincial o aquel que esté designado en la ley de creación del distrito 26 de Octubre, el 14.2 dice una vez que se elijan a las autoridades para el nuevo distrito, los recursos asignados al mismo serán usados directamente por las autoridades de dichos distritos, es así que en un oficio que la entidad remite al Tesoro Público es que ellos dan luz verde para que procedamos a aprobar el PIA del distrito 26 de Octubre, en la unidad ejecutora que ya ha sido creada cuyo número del nuevo distrito código SIAF N° 381849, allí va a ser operada, allí se va a programar el Presupuesto, comprometer, programar, es decir, se va a ejecutar todos los pasos hasta la fase de ejecución, debemos tener presente que ya existe cuatro funcionarios que han sido designados para el manejo de las cuentas, los cuales son responsables de la administración y de Tesorería.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Alguna otra pregunta señor regidor, tiene la palabra la regidora Milagros Sánchez.

Regidora Milagritos Sánchez Reto.- Si señora Alcaldesa por su intermedio, tengo mas que una pregunta una preocupación, es malo que cuando viene un equipo de gestión a presentarse ante un Pleno de regidores ni siquiera se pongan de acuerdo en lo que van a decir, que venga el Gerente Municipal a decirnos que va a crear una ley, que esa es la salida y que venga después usted a aclararlo, el asunto es que se tiene que aprobar el PIA, yo creo que cuando un equipo de gestión y eso es mínimo se presenta ante un Pleno del Concejo merecemos la seriedad y el respeto que significa que nos traigan la información adecuada al Pleno para tomar las decisiones que nos correspondan y eso tiene que quedar claro, nos estamos acostumbrando que pedimos informes y nos dan gato por liebre o nos informan otra cosa, por que no entendieron la carta que nosotros les indicamos ese, es mas que una pregunta, es una preocupación del equipo de gestión que esta manejando esto; y, lo segundo señora, y eso si es una preocupación para mi importante, por lo menos le he escuchado al señor Arca y me ha quedado mas profunda la preocupación, es nosotros estamos creando el distrito 26 de Octubre y estamos transfiriendo presupuesto, pero que va a pasar con los bienes, ahorita todos los bienes que tiene la Municipalidad, tengo entendido que van a vender un terreno que queda en las afueras de Piura, entonces por que es propiedad Municipal, y que es lo que va a pasar?, o sea, como dijo el regidor, donde van a ir?, con que bienes van a quedar?, eso tiene que aclararse y determinarse, cuales son los bienes que corresponden a 26 de octubre antes de que vengan las autoridades, que hay una voluntad política de este Concejo para ponernos de acuerdo con el nuevo Distrito para poder coincidir en algunos puntos y llegar a un acuerdo que sea armonioso para la creación y desarrollo del nuevo distrito; y, lo tercero señora es, en lo segundo que usted dijo, dijo que nosotros necesitamos aprobar el PIA 2014 y que con eso aprobando el Concejo el PIA 2014, nos iban a dar las facilidades para dar el dinero, mi pregunta es, y eso si es una pregunta, como vamos a priorizar las obras que van a 26 de Octubre?, quien va a elaborar el PIA?, cuales son las necesidades que tiene esa población?, acuérdense que es un distrito nuevo, el Dr. Chumacero agarra y dice sin querer, cuando uno se casa no sabe lo que necesita hasta que tiene una casa, se mete en un cuartito y sabe lo que tiene, entonces como vamos a generar el PIA?, que mecanismos de participación ciudadana vamos a tener?, que nos permita la participación de la ciudadanía y la colaboración para la creación del nuevo Distrito, yo creo que eso es algo que debe resolverse y que debe dejar claro, por que si bien es cierto estamos creando un nuevo distrito, como provincial tenemos la obligación de respaldarlo en acciones administrativas y jurídicas que le corresponden, para que ese chico nazca bien y crezca saludable, no va a crecer desnutrido, yo creo que eso es algo que se debe aclarar al Pleno del Concejo con informes detallados, y es más cuando nosotros hacemos los pedidos, a mi me sorprende que viene un papelito y ninguno de los informes que hemos pedido, por lo menos nos dan constancia escrita de lo que están diciendo que nos puede servir para cualquier tipo de acción que nosotros querramos hacer y eso nos corresponde, entonces yo le pido a usted, yo no se si las personas que están aquí me pueden aclarar esa duda, por que realmente es una duda, es una preocupación, en vista del nuevo distrito o si queda para otra próxima sesión por que nos pueden ilustrar de manera detallado, de repente con audio visual como va a ser la relación armoniosa que vamos a tener con la creación del nuevo distrito, eso es todo señora gracias.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Gracias regidora, para que de respuesta el señor Gerente de Planificación.

Gerente de Planificación y Desarrollo.- Por su intermedio señora Alcaldesa, dentro de todas las acciones que nosotros hemos venido realizando, el año pasado cuando ya sabíamos que teníamos un nuevo distrito creado por ley, ha sido la información de lo que es el Presupuesto y una de las preguntas que hace la señora Regidora es, como vamos a priorizar las Obras del Distrito 26 de Octubre?, lo cual hoy me extraña sobre manera, por que las obras se priorizaron en el Presupuesto Participativo y se informaron en la rendición de cuentas en la cual se invitó a todos los señores regidores a participar, esta priorización la realizó la Central de JUVECOS, no la Municipalidad de Piura, todas las JUVECOS del distrito 26 de octubre se conformaron en una central de JUVECOS, y fueron ellas las que priorizaron los proyectos que se van a ejecutar, son los únicos legalmente autorizados a realizar la priorización de Proyectos, y aquí en una asamblea del tres de setiembre se priorizaron y se firmó en la presencia de algunos regidores que estuvieron presentes, repito se les invitó a todos, esos proyectos que fueron priorizados el tres de setiembre son los que tenemos que ejecutar en este año, eso es todo lo que tengo que decir.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Alguna otra pregunta de parte de los señores regidores. tiene la palabra el regidor Chumacero.

Regidor Alberto Chumacero Morales.- El señor Antonio Arca entiendo que está a cargo, es uno de los principales funcionarios, él ha expuesto en todo caso luego del Gerente Municipal el trabajo que está haciéndose en el Comité de implementación, pero vemos que ya se fue, no se si tendrá otros temas más importantes, pero aquí se está dando señora Alcaldesa una constante que quizás en otras oportunidad no es relevante, pero que hoy si se convierte en un problema por que estamos hablando de un nuevos distrito, ya no estamos hablando de una obra que a lo mejor sufre retrasos que sufre adicionales de obra o a lo mejor sufre una gran cantidad de variaciones en su valor referencial, y esto señora Alcaldesa nos preocupa más por que aquí se ha dicho que un asesor de usted que es el señor Pablo Rioja ha renunciado por los periódicos nos enteramos a ser su asesor, pero hoy nos dicen que es parte del Comité Pro Implementación, el señor no para ni en Piura, la pregunta que al menos me formularía es, desde a donde está haciendo su trabajo?, claro, puede decir que lo hace por internet, pero nosotros queremos señora Alcaldesa que dentro de estas comisiones tan importantes haya gente que día a día evalúe y vea de que forma avanza la implementación de este distrito, por que aquí se ha puesto como pretexto que como no hay autoridades todavía elegidas, por ejemplo no se podría determinar donde estará señalado su local Institucional, pero lo que ya debiera señora Alcaldesa estar haciendo este Comité de Implementación, es al menos hacer llegar a este Pleno del Concejo una petición de un conjunto de bienes que ya debieran estar siendo transferidos al nuevo distrito 26 de octubre, por que ya como persona jurídica existe mas allá de quien sea su autoridad una relación de bienes que ya debían ser transferidos vía donación por este Concejo u otra modalidad, que en todo caso tendría que proponerla la Asesoría Jurídica de este Provincial, pero que significaría acciones concretas en el camino de viabilizar la implementación de este nuevo distrito, pero no tenemos nada de esa, la única explicación que nos han dado es, que como todavía no tenemos autoridades, en todo caso serán las nuevas autoridades las que tengan que señalar estas acciones, lo cual desde nuestro punto de vista señora Alcaldesa no es así, y resalto también esa contradicción que se nos decía que la ley o una propuesta de ley ya estaba formulada y ya estaba presentada en el Congreso y luego nos dicen, que no es una propuesta de ley sino un PIA el necesario para destrabar la utilización de los recursos, yo en todo caso señora Alcaldesa pido aquí en el Pleno que un representante del Frente del Distrito 26 de octubre pueda hacer el uso de la palabra para llenar inquietudes, tomando en cuenta que aquí tenemos funcionarios que están al frente de la problemática que está presentándose en el nuevo distrito, no se señora Alcaldesa si permite la participación de alguno de los señores integrantes, creo que pueda hacer uso de un tiempo de tres minutos, algo que sea prudencial, pero permitir que ellos puedan hacer llegar sus inquietudes, por que esa es la idea de que acá se puedan presentar inquietudes para que los señores funcionarios puedan absolverlas.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Quien es el señor? su nombre, ponemos a consideración del Pleno la solicitud del regidor Alberto Chumacero, para que el señor Carlos Flores haga uso de la palabra, los señores regidores que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano. APROBADO, adelante señor.

Sr. Carlos Flores – Representante del Distrito 26 de Octubre.- Señora Alcaldesa, distinguido cuerpo edil, buenas tardes, en representación de los Miembros del Comité de Gestión para la implementación del Distrito 26 de Octubre que estamos acá, agradezco que me den el uso de la palabra, tres minutos quizá sean insuficientes, pero después de 29 años de trabajo para la creación del Distrito yo creo que los puedo reducir, cuestión de principio, nosotros siempre hemos venido intentando con el Municipio tender lazos de trabajo de unidad, lamentablemente el Municipio poco ha hecho por nosotros, el último documento que hemos presentado ha sido el día 20 de febrero 2014, que nosotros pedimos que se implemente la Unidad Ejecutora, por que aquí se habla de Unidad Ejecutora solamente por número pero ninguna ordenanza está destinada a los miembros que la conforme, si se hubiera hecho desde un inicio, no hubieran estos problemas que hay ahora, lo que pasa es que se manosea mucho el trabajo de la Implementación del Distrito, se habla que las JUVECOS tienen que ingresar, que tiene que ver una JUVECO o un Comité de Gestión en una Unidad Ejecutora, la Unidad ejecutora es exclusivamente creada para el trabajo del presupuesto y a las características necesarias, se habla por ejemplo de que en estos momentos no sabemos cuales son las obras que se tienen que hacer en el Distrito 26 de Octubre, la Unidad Ejecutora ya hubiera hecho el Presupuesto Participativo del sector Oeste y se hubiera elegido el CCL, ahora se habla del Parque Centenario, desde cuando el Concejo permite que un Parque sea invadido, cuando INADUR, hace el proyecto para la ciudad de Piura, destina el Parque Centenario como el Centro Cívico del nuevo distrito que se cree, desde ese tiempo ya ha estado, por lo tanto no hay discusión, por eso es que en ese sentido yo quisiera por favor señora Alcaldesa Usted estuvo con nosotros en Lima cuando se creo la ley, yo fui uno de ellos que estuvo con Usted, señores regidores, ustedes le han dado toda la autonomía al Municipio, pero por favor fiscalicen las cosas que se hacen, el señor Chávez ha aclarado un poco la cuestión de la Unidad Ejecutora, la Unidad Ejecutora es una sola y es la que debe prevalecer, ya no hay Comisión Transitoria, es la Unidad Ejecutora la que tiene que hacer todos los trabajos para la implementación, por que la Unidad Ejecutora tiene plena autonomía dependiente siempre del Municipio, quisiera nosotros en nombre del Comité, a los pobladores de los mas de 145 mil habitantes del Distrito 26 de Octubre que ustedes formen parte del acto histórico del nuevo Distrito 26 de Octubre, una Alcaldesa que se fajo con nosotros,

primero en Lima y ahora a nosotros nos relegan, el Cuerpo de regidores que tengan también una participación histórica en este Distrito que se ha creado, felicito la participación del señor Chávez, de la señora Milagritos por que están centradas en el punto que nosotros hemos solicitado y hasta la fecha no nos contestan nada, gracias señores.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Muchas gracias alguna otra pregunta, pasamos entonces a la orden del día. Tiene la palabra el señor Alfonso Llanos.

Regidor Alfonso Llanos Flores.- Voy a ser un poco rápido por que entiendo que se vienen temas mas importantes, en el tema de pedidos antes que termine este estadio, yo recibo el día 9 esta agenda empiezo a leer y veo que en la orden del día hay un tema principal donde la Caja Piura solicita la aprobación de los Estados Financieros, para ello me dedico a ver el contenido, es importante saber que nos dice nuestro auditor, y sin embargo señora Alcaldesa, señores regidores, veo hoja y media como trabajo de los auditores, pensé que solamente era la presentación y nuevamente entro de lleno al punto y veo que nuevamente una hoja que dice dictamen de auditores Internos, como quiera que esto me llevó mucha preocupación hice un pedido para que se emita el Informe que de acuerdo a la Ley de Sociedades se da y de acuerdo señores regidores la Contraloría lo establece que debió darnos como Informe de contraloría 14 puntos en auditoria, cual fue la respuesta y por eso quiero que solamente conste en actas, no voy a pedir nada mas en este estadio, nos entregan estados Financieros y nos entregan Memoria del ejercicio y que nos dice Contraloría que debe entregarnos como obligación la Caja y como derecho que tenemos los que representamos la Junta de accionistas, un informe corto de auditoría Financiera, Informe largo de Auditoría Financiera, evaluación de clasificación de deudores, evaluación del sistema de prevención de lavado de activos, entre otros yo lo único que quiero que conste que no he recibido este informe, reitero en mi derecho que me corresponde y veo que recién hoy día se ha repartido aquello que es lo que hace unos minutos he dicho, solamente quería en este momento que conste en actas, gracias señora Alcaldesa.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Gracias regidor y que quede constancia en Actas, pasamos así a la orden del día.

- 4.- Pedido del regidor Floresmilto Yaxahuanca, informe sobre la denuncia de alteración del Plan de Desarrollo Urbano que hasta la fecha no hay respuesta
(fue debatido en la segunda parte del primer punto Pedido N° 016-2014-REG,JACHM-SR/MPP).

II.- Orden del Día:

1.- CMP-DIR-R12-2014-4290 de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Piura CMAC - PIURA - Solicita aprobación de:

- Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo.
- Memoria Anual 2013.
- Capitalización y Distribución de Utilidades reales del Ejercicio 2013.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Invitamos a los señores regidores para escuchar la exposición del señor Gerente de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Piura.

Econ. Pedro Chunga Puestas-Presidente del Directorio de Caja Piura .- Buenos días señora Alcaldesa y presidenta de la Junta de Accionistas de Caja Piura, señores regidores miembros de la Junta de accionistas, señoras y señores presentes, quiero en primer lugar presentar la disculpa por no haber hecho un anexo que posteriormente se ha hecho, en lo que se refiere al informe de la auditoría Interna, que por orden de la Contraloría General de la República se realiza todos los años en las Cajas Municipales este año fue la Empresa Víctor Piscolla Asociados quien hizo esta auditoría Interna y creo que en estos momentos ya lo tienen en su poder todos los regidores, que es este documento que ha sido alcanzado, en el como toda auditoría Integral analiza todos los aspectos de la situación financiera y el estado de resultados de la Caja Piura un poco lo que hacía mención el regidor Llanos y en ellos se puede observar los resultados que lógicamente a la memoria anual se resumen en 2 hojas, por que es importante aclarar este punto, por que la auditoría como manda la norma de Auditoría General no se inicia en el año 2014, sino se inicia en el año 2013 y en el año 2013, en el mes de octubre tuvimos la primera visita de Inspección de Víctor Piscolla, hace 2 años y su trabajo ha terminado en febrero y el Directorio aprobó estos estados auditados en el mes de marzo y luego los remitió por que es el procedimiento legal y luego los remite a la Junta de accionistas que el día de hoy lo van a tratar, de allí mi disculpa por que no se entregó en su momento, por que no se tuvo el anexo, pero en este momento ya tienen todos los regidores, lo que se denomina el documento largo completo que es los Estados Financieros al 31 Informe de Auditores Independientes Víctor Piscolla y Asociados, por otro lado señora Alcaldesa el día de hoy para quienes estamos.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Una cuestión previa por favor, para dar el uso de la palabra al regidor Ipanaqué.

Regidor Alexander Ipanaqué Sánchez.- Estos documentos son de vital importancia para tomar decisiones aquí de aprobación o de no aprobación, los acabamos de encontrar en la mesa y yo creo que las disculpas del señor no justifican el que tengamos que analizarlos o no, particularmente yo no soy de la especialidad no podría en estos momentos en menos de 10 minutos poder analizarlos y poder emitir un voto a conciencia, así que yo propongo señora Alcaldesa que este punto se pueda ver en otra sesión, caso contrario no podríamos emitir un voto debidamente documentado, muchas gracias señora Alcaldesa.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Tiene la palabra regidora Rivas Plata.

Regidora María Rivas Plata Crisanto.- Buenas tardes, por su intermedio a los señores regidores, efectivamente estamos viendo y pensé que iba a ser la única regidora con esta posición, pero veo que hay mas regidores que también están interesados en poder conocer puntualmente lo que está pasando a lo largo y en el transcurso del 2013, los Estados Financieros y no me parece nada correcto que a última hora estos manuales, estas memorias económicas, por que de que forma tendríamos como responsables como regidores de poder evaluar y poder tener conocimiento pleno de este tema, yo creo que es necesario que se asuma con un poquito mas responsabilidad el asunto y se pueda hacer llegar a las manos de los regidores este tipo de información tan importante pero a tiempo, por un lado y por otro lado también me parece conveniente que este tipo de reuniones no se lleven a cabo una vez al año, y me refiero a que deberíamos y por su intermedio señora Alcaldesa es mi preocupación y también es una solicitud que hago al Pleno, podernos reunir de repente trimestralmente para poder estudiar y debatir juntos y poder hacer conocer esas memorias esos ejercicios económicos, no solamente una vez al año y revisar después que paso y lo que está sucediendo, hay muchas inquietudes respecto a la memoria de Gestión y de los Estados Financieros que en particular tengo respecto del tema, eso es señora Alcaldesa.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.-Gracias regidora, tiene la palabra el regidor Alfonso Llanos.

Regidor Alfonso Llanos Flores.- Si señora Alcaldes, siguiendo con esta cuestión previa preocupación que ya es de varios regidores más, es que ya una clasificadora de riesgo Asociados nos está diciendo que la cartera de alto riesgo está vencida en cobranza judicial refinanciada ha sufrido un incremento de 8.83% de diciembre 2013 , respecto del ejercicio 2012, estamos hablando de mas de 20 millones aparentemente que la Caja ha perdido y lo que queremos tener información específica para conocer donde ha sido el problema y frente a ello que se ha hecho, entre otras interrogantes y por que señora Alcaldesa, termino diciendo el tema, por que a raíz de esta falta de información completa la Fiscalía Penal de Paita y el Juzgado Penal de Paita tiene en proceso una investigación Judicial preparatoria justamente por que los regidores de manera colectiva aprobaron de buena fe, pero no tuvieron a la mano repito este conjunto de item que podrían establecer donde hubo fallas que pudieron corregirse y establecer responsabilidades, tanto de carácter administrativo como de carácter penal, esa es mi preocupación señora Alcaldesa y reitero la Contraloría ya el 2012 cuando hace la autorización para la auditoría la Caja Cuzco le dice esta serie de Item, que hay que hacer, es una norma de cumplimiento bajo la ley de sociedades que la Contraloría lo acepta y bajo esas perspectivas queremos en mi concepto conocer un poco mas del tema, gracias señora Alcaldesa.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Entonces vamos a votar la cuestión previa solicitada por el regidor Alex Ipanaqué, la Regidora Rivas Plata y el Regidor Alfonso Llanos.

Regidor Alberto Chumacero Morales.- Señora Alcaldesa si me permite creo que es importante, de pronunciarnos antes de que el presidente del Directorio continúe en el uso de la palabra por que estábamos pronunciándonos respecto a que si estamos en condiciones en posibilidad de pronunciarnos respecto al pedido que es parte de la orden del día en el punto uno y creo que todos compartimos el hecho de haber encontrado hoy día la mayor parte de los documentos en la mesa o algunos temprano en la mesa de regidores no nos da el tiempo suficiente que además es un tiempo que está en el Reglamento Interno del Concejo como tiempos mínimos para aprobar los temas de la agenda que son según el Reglamento Interno de 48 horas en ese sentido señora Alcaldesa creo que lo prudente y lo recomendable es posponer la presentación para una posterior fecha, pero además señora Alcaldesa quiero que para la próxima sesión en todo caso como regidor se nos haga llegar el Informe completo de los auditores externos que se hayan pronunciado sobre los puntos a los cuales hace referencia el punto uno de la orden del día que es parte de la agenda de hoy; eso es todo señora Alcaldesa.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Bien entonces vamos al voto las señoras y los señores regidores que estén a favor de que se posponga la exposición del Directorio de la Caja Municipal de Piura para una próxima sesión de Concejo, sírvanse levantar la mano 14 votos a favor y 01 abstención del regidor Floresmilto. **Aprobado**

por mayoría. Entonces señor presidente del Directorio se pospone su exposición debiendo la Caja Municipal Piura, entregar a los señores regidores la documentación completa.

CPP Pedro Chunga Puentes-Presidente del Directorio Caja Piura.- Agradezco señora Alcaldesa por que también es necesario, la Gerencia va a aclarar muchos puntos que para nosotros el Directorio es sumamente claro pero tal vez por la información llegada tarde no se ha tomado en cuenta, yo creo que no hay ningún problema en presentarnos en el momento que ustedes lo crean conveniente.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Muy bien muchas gracias pueden retirarse. Pasamos al punto 2

2.- Dictamen N° 03-2014-CPP/C.P.D. – de la Comisión de Planificación y Desarrollo, referente a la Priorización de Proyectos de Inversión Pública – Ley N° 29230: Obras por Impuestos.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Va a sustentar el Dictamen el presidente de la Comisión Fabián Merino Marchán.

Regidor Fabian Merino Marchán.- Señora Alcaldesa por su intermedio con fecha 25 de marzo del 2014 la Comisión de Planificación y Desarrollo recomienda la priorización de los siguientes Proyectos.

- Mejoramiento de la Piscina Municipal Julio Ramiro Espinoza del Distrito Piura por un monto de 6'074,255 nuevos soles .
- Creación del campo deportivo de la Urbanización San José del Distrito de Piura 4'098,384 soles
- Rehabilitación de las Redes de agua potable y alcantarillado en el Asentamiento Humano Almirante Miguel Grau I y II Etapa del distrito de Piura por 7'501,912 nuevos soles .
- Creación del Complejo Deportivo en Vía La Peñita en el Distrito de Tambogrande por 2'531,049 nuevos soles .
- Creación del Complejo Deportivo en el Centro Poblado Tejedores del Distrito de Tambogrande por S/. 2'123,348 nuevos soles .

Estos fueron solicitados por la Gerencia de Planificación y Desarrollo para ser declarados de interés lo cual es elevado al Pleno del Concejo para su consideración .

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Gracias regidor, alguna observación u opinión por parte de los señores regidores, si no hay ninguna observación ni opinión pasamos al voto, las señoras y señores regidores que estén a favor de aprobar el Dictamen N° 03-2014-CPP/C.P.D. – de la Comisión de Planificación y Desarrollo, referente a la Priorización de Proyectos de Inversión Pública – Ley N° 29230: Obras por Impuestos, sírvanse levantar la mano. **Aprobado por Unanimidad.**

No habiendo otro punto en agenda que tratar y siendo las 5.30 de la tarde la señora Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar, levanta la presente sesión ordinaria, agradeciendo a todos los presentes su asistencia.